



Revista Venezolana de Gerencia

Revista Venezolana de Gerencia





Cultura de paz en medio de una creciente Violencia Social Peruana

**Kuong Morales, Shiuli
Kuong Morales, Meili**

Resumen

La violencia es un tema sensible para cualquier país, y el Perú no es ajeno a esto, caracterizado por una marcada desigualdad social. Este artículo tiene como objetivo determinar la importancia de fomentar y crear una cultura de paz para fortalecer la cohesión social, la erradicación de la violencia y así sustentar la Democracia, la Seguridad y el Desarrollo nacional. El método de investigación de este trabajo es cualitativo en base a la información obtenida por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), sobre el fenómeno de la criminalidad y violencia, a través del Informe Técnico “Estadísticas de Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia, del año 2022”. Las estadísticas de la criminalidad revelan que el país se encuentra en una constante inseguridad ciudadana, debido al incremento de los delitos contra el patrimonio, contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la seguridad pública, la libertad y otros, todo ello reflejado en las numerosas denuncias registradas ante las autoridades. Por lo que se concluye que es muy importante fomentar la Cultura de paz en nuestro país ya que este sirve como instrumento para prevenir futuros delitos y sobre todo garantizar que los conflictos que surgen de las relaciones humanas se resuelven de forma no violenta, con base en los valores tradicionales de la paz que tanta falta hacen en nuestra sociedad.

Palabras clave: cultura de paz; desigualdad social; violencia; sociedad.

Recibido: 09.10.23

Aceptado: 27.11.23

* Doctora en Derecho. Magister. Abogada. Docente en la Universidad Nacional de San Agustín, Perú. Email: skuongm@unsa.edu.pe. Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-5537-9212>

** Doctora en Derecho. Magister en derecho Penal. Abogada. Docente Universitaria, Perú. Email: meikm574@gmail.com. Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6965-0245>

Culture of peace in the midst of growing Peruvian social violence

Abstract

Violence is a sensitive issue for any country, and Peru is no stranger to this, characterized by marked social inequality. This article aims to determine the importance of promoting and creating a culture of peace to strengthen social cohesion, the eradication of violence and thus sustain Democracy, Security and National Development. The research method of this work is qualitative based on the information obtained by the National Institute of Statistics and Informatics (INEI), on the phenomenon of crime and violence, through the Technical Report "Crime Statistics, Citizen Security and Violence." from the year 2022". Crime statistics reveal that the country is in constant citizen insecurity, due to the increase in crimes against property, against life, body and health, against public safety, freedom and others, all of which is reflected in the numerous complaints registered with the authorities. Therefore, it is concluded that it is very important to promote the Culture of Peace in our country since it serves as an instrument to prevent future crimes and, above all, guarantee that conflicts that arise from human relationships are resolved in a non-violent way, based on the traditional values of peace that are so lacking in our society.

Keywords: culture of peace; social inequality; violence; society.

1. Introducción

Uno de los temas que más preocupación causa en nuestro país, es la violencia social que existe, ya que el Perú se ha caracterizado desde siglos pasados y aun durante este siglo XXI por constantes conflictos internos relacionado con la violencia social, ya que existen notorias desigualdades sociales como el desempleo, pobreza y tantas otras que hacen imposible vivir dignamente en nuestra sociedad.

En el comienzo del Siglo XXI, educar en pro de la paz implica proporcionar los fundamentos necesarios para desarrollar una cultura

pacífica, con el objetivo de preparar a las nuevas generaciones para alcanzar un consenso sobre principios humanos inclusivos establecido en la sociedad (Küng, 1991: 174). Esto abarcar una diversidad de comportamientos y modelos sociales que promueven pautas éticas y morales en la sociedad internacional y se esfuerzan por mejorar la realidad humana mediante la cooperación pacífica (Thee, 1996: 229-250).

Esta investigación tiene como objetivo señalar la importancia de fomentar y crear una Cultura de paz frente a la violencia social y su incremento en nuestro país, para así fortalecer la

cohesión social, la erradicación de la violencia y así sustentar la Democracia, la Seguridad y el Desarrollo nacional.

La metodología de este trabajo es cualitativo basado en la información obtenida por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), sobre el fenómeno de la criminalidad y violencia, a través del Informe Técnico “Estadísticas de Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia, del año 2022”.

Este Instituto Nacional proporciona periódicamente información sobre el fenómeno de la criminalidad y violencia, obtenido desde los registros administrativos, proporcionados por el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú.

La violencia social es una de las expresiones que daña a personas, comunidades y Estados (Rodríguez, 2002; Valencia, 2010; Domínguez, 2015; Salmerón, 2017). Tal consecuencia muchas veces tiene repercusiones en el contexto político-económico y social de un país, por lo que el nuestro no es ajeno a este (Paley, 2018).

Pero frente a todo esto se pretende promover una cultura de paz en donde las nuevas generaciones puedan vivir otra realidad, ya que es necesario promover la educación en paz (Jares, 1999; Lederach, 2007), los derechos humanos, la democracia, la tolerancia y la comprensión hacia los demás; pero sobre todo proteger y respetar la dignidad humana, a través de principios democráticos en todos los aspectos sociales, proteger y respetar nuestro entorno, haciendo frente a la pobreza y sobre todo viabilizando un desarrollo sostenible en beneficio de todos, de acuerdo con la idea de dignidad humana.

2. Cultura de paz: aproximaciones teóricas conceptuales

Es necesario que entendamos por cultura de paz como una necesidad para nuestra realidad peruana, ya que la cultura como termino en sí, es polisémica porque tiene varios significados pero que aunado al término paz, busca estrategias que promueven la educación para la paz, con la finalidad de crear ambientes de armonía y una mejor convivencia entre todos los peruanos.

- **Cultura**

La cultura siempre será un tema de interés, según Mesa-Manosalva 2022 (citando a Geertz, 2003) da a entender que la cultura favorece la comunicación entre las personas de un pueblo porque se expresan a través de símbolos conocidos por todos los cuales posibilitaban el conocimiento, la vivencia de experiencias socioculturales y las relaciones interpersonales. En este particular, la cultura es entendida como una dimensión transversal vinculada a los tres pilares de la sostenibilidad: economía, entorno social y ecología; los cuales han de articularse a través de políticas y prácticas situadas que atiendan a la especificidad del contexto (García y Almanza, 2018).

- **Paz**

Los estudios de la paz, según Del Arenal (1987), se destaca que la visión crítica y radical que la define, establece un área de investigación de proporciones difíciles de medir, pero con el propósito de establecer la paz en la sociedad humana, sin embargo, se destaca que esto continúa evolucionando y

enriqueciéndose constantemente.

Los estudios sobre la paz se establecen en los años cincuenta en Estados Unidos, con los primeros informes sobre resolución de conflictos y paz. Posteriormente, en Europa se fortalecen con la fundación del primer Instituto de la Paz, liderado por Galtung, quien en 1998 donde este introdujo los términos de paz negativa al referirse a esta como la ausencia de violencia y guerra, y por otro lado la paz positiva para describir la integración de la sociedad humana y la ausencia de violencia directa, estructural o indirecta.

La paz se centra en superar, reducir o evitar cualquier forma de violencia, así como habilidad de la sociedad para transformar los conflictos, por lo que busca que diversas situaciones sean oportunidades creativas, de comunicación, cambio, adaptación e intercambio en lugar de propiciar manifestaciones violentas y destructivas (Vicencç, 1998: 1).

- **Percepciones sobre Cultura de Paz**

La cultura de paz desde la percepción de la UNESCO (1996) implica un esfuerzo conjunto para cambiar la forma de pensar y actuar con el objetivo de fomentar la paz. Lo que lleva a transformar conflictos, y propiciar espacios de prevención de aquellos que puedan generar violencia y restablecer la paz y la confianza en comunidades que están saliendo de situaciones de guerra.

Se puede entender entonces cultura de paz al conjunto de valores, tradiciones, comportamientos, y estilos de vida que inspiran una forma constructiva y creativa de relacionarnos para alcanzar la armonía del ser humano

consigo mismo, con los demás y con la naturaleza (Tuvilla, 2004).

Desde la perspectiva de Truvilla (2004) se define la cultura de paz como el conjunto de principios, costumbres, acciones y formas de vida que fomentan una manera positiva y original de interactuar, buscando el equilibrio entre el individuo, los demás y el entorno natural.

Además, como dicen Jiménez y Jiménez (2014), la cultura de paz es el conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida y de la persona humana y de su dignidad, es el rechazo de la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, tolerancia y solidaridad.

Islas, Vera-Hernández & Miranda-Medina (2017) destacan que otros autores consideran que la cultura de paz engloba diversos aspectos fundamentales para fomentar conductas y pensamientos no violentos, destacando percepciones de autores tales como en el ámbito de derechos humanos (Islas, 2014), tradiciones, tecnología (Melamed-Varela y Miranda-Medina, 2016), comportamientos, educación (Miranda-Medina y Santos, 2015), desarrollo humano (Campo, Ortiz y Miranda-Medina, 2015; González y Miranda-Medina, 2015), didáctica (Peñaloza, 2015), información (Islas y Sosa, 2017), participación política y la paz (Cabello, 2015).

El propósito de cada factor se fundamenta en fomentar la cultura de paz en las situaciones donde los conflictos se hayan resuelto de manera pacífica, es decir, en aquellas en las que las personas o grupos hayan elegido promover el bienestar de los demás, facilitando el cumplimiento de sus necesidades.

Ante esta cultura pacífica, el conflicto social es una parte inherente de la vida, lo que indica que ante la vida puede haber conflictos. Existen diversos tipos de conflictos que se originan en la sociedad, por lo general con diferentes causas, formas de manifestación e influencias. Destacando que estos conflictos pueden resultar en situaciones dolorosas y violentas, pero según Molina y Muñoz (2004), también es posible resolverlos y gestionarlos de manera pacífica en muchos otros casos.

De esta forma, un componente importante de cualquier política que pretenda construir la paz podría ser el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas para abordar los conflictos y transformarlos; sobre todo para destacar la búsqueda de la paz por medios pacíficos (Bergmann, 2015).

3. Violencia Social

Según Oquendo-Rojas (2018), la violencia social se refiere a un mecanismo de dominio que utiliza la fuerza para resolver conflictos que se desarrollando a consecuencia de problemas, destacando que no se consideran las posibles repercusiones que pueda tener sobre la comunidad.

Según Labica (2007), la violencia es vista como una práctica que está presente de manera intrínseca en las formas de relaciones sociales.

Actualmente, escuchamos en los noticieros sobre personas que fueron víctimas de violencia social (Briceño-León, 2002). El tipo de violencia que ocurre cotidianamente adopta la forma de violencia social y anónima, que no es más que una expresión de conflicto social y económico (Imbusch, Misse, & Carrión, 2011).

3.1. Tipos de Violencia social

Sabemos que la violencia es uno de los problemas sociales que afronta la sociedad con graves consecuencias para la salud, la economía y el desarrollo del país. Para la Corporación Cultural Hatuey (2018) en el marco del Programa Memorias de Barrio, distingue tres tipos de violencia social:

- La violencia estructural, se entiende por cualquier hecho violento provocado por las acciones de agentes o funcionarios públicos que se ven involucrados en hechos donde agreden a la población civil.
- Por otro lado, la violencia simbólica, es aquella violencia que construye referentes de miedo generalizado y está presente en los imaginarios colectivos de una comunidad.
- La violencia directa, que está conceptualizada como los hechos violentos que atentan contra la integridad física, la propiedad (delitos contra el patrimonio), la vida de terceros, (delitos contra la vida, cuerpo y salud), y muchas otras conductas lesivas a la sociedad en general.

4. Método de investigación

El método de investigación de este trabajo es cualitativo con base en el análisis de la información obtenida por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, sobre el fenómeno de la criminalidad y violencia, obtenido a través del Informe Técnico “Estadísticas de Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia, del año 2022”.

El INEI, proporciona periódicamente información sobre el fenómeno de la criminalidad y violencia,

con una visión desde los registros administrativos, proporcionados por el Ministerio del Interior.

Por lo que es crucial examinar diversos elementos que rodean la comisión de delitos, puesto que la criminalidad está constituida en sí por aquellas infracciones reportadas a las autoridades y las cuales están manifestadas de diversas formas, buscando entender el impacto, rasgos distintivos y áreas específicas en las que se origina esta situación de violencia.

5. Cultura de Paz y la gestión constructiva de conflictos en la sociedad actual

En el país, se evidencia una continua situación de violencia social que resulta en un aumento de la inseguridad ciudadana, afectando directamente los derechos fundamentales de cada individuo: a la vida, a la libertad y a la seguridad.

La violencia tiene diferentes manifestaciones que determinan la comprensión y organización del mundo, su estructuración y percepción del mundo, de los otros y de sí mismos, lo cuales pueden materializarse por los diversos actos que generan violencia e inseguridad en nuestro país.

Frente a esta realidad, la violencia, la criminalidad y la inseguridad son vías de escape de cualquier sociedad civil. Para Cappon, (1984) Las sociedades violentas muchas veces impiden a los individuos satisfacer sus necesidades de afecto, respeto, realización y pertenencia. El individuo que presenta serias deficiencias en la satisfacción de sus necesidades básicas se le debe considerar enfermo. Partiendo de esta frase se hace necesario construir una cultura de Paz en nuestro país.

5.1. Tipos de delitos: Indicadores de la violencia social en el Perú

Como se señala en el Informe técnico elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú del año 2022, define al delito, en sentido estricto, como una conducta típica (tipificada por la ley), antijurídica (contraria al Derecho) y culpable; esta concepción supone una conducta que infringe la ley y que causa daños irreparables para la sociedad.

Entre los delitos más comunes que se cometen declarados por la INEI (2022) en nuestra sociedad peruana son:

- Contra la vida, el cuerpo y la salud, ya que la vida es el centro de imputación de derechos y obligaciones, por lo tanto, es el principal bien jurídico protegido.
- Contra la libertad: es un derecho que tienen todas las personas y se encuentra regulado por las leyes nacionales e internacionales.
- Contra el patrimonio, entendiéndose por patrimonio todo bien que tenga un contenido económico.
- Contra la seguridad pública consiste en el conjunto de condiciones garantizadas por el ordenamiento jurídico, con miras a la protección de los bienes jurídicos sociales.

• Otros delitos comunes también son los que vulneran la administración pública, tranquilidad pública, fe pública, orden económico, orden financiero, delito tributario, pandillaje pernicioso, etc.

Todos estos delitos específicamente son recepcionados a través de las diversas denuncias policiales recopiladas en el Ministerio del Interior y que fueron obtenidos desde el 2016 hasta el 2022 por su alta incidencia (Tabla 1).

Tabla 1
Comisión de delitos más comunes proyección del año 2016 a noviembre del 2022

Indicador	2 016	2 017	2 018	2 019	2 020	2 021	2022 Ene - Nov
I DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS							
1.1 Denuncias por comisión de delitos	355 876	399 869	466 088	446 508	320 819	403 071	497 581 a/
Contra el patrimonio	242 653	265 219	315 542	296 760	189 656	247 672	316 728
Contra la vida, el cuerpo y la salud	44 342	50 597	49 577	44 983	33 927	39 302	45 141
Contra la seguridad pública	38 150	49 385	53 595	46 305	37 673	51 935	68 275
Contra la libertad	20 428	22 660	29 079	35 259	32 073	36 336	37 718
Otros 1/	10 303	12 008	18 295	23 201	27 490	27 826	29 719

Nota: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL

Hay que precisar que en la parte de Otros (1) “incluye delitos contra la familia, contra la administración pública, tranquilidad pública, fe pública, orden económico, orden financiero, pandillaje pernicioso, etc.”. (INEI, 2022).

Este cuadro contiene aquellas agresiones que son considerados “Delitos” y que tienen connotación física, psicológica, sexual y patrimonial en forma conjunta. Para los años 2016-2017 comprende las denuncias registradas en el Sistema de Denuncias Policiales y Registro Nacional de Delitos y Faltas. Para los años 2018-2022 solo al Sistema de Denuncias Policiales.

Se puede apreciar que la mayor cantidad de denuncias que se registran son los delitos contra el patrimonio, los que han ido incrementándose cada año, por eso es que se hace la comparación del incremento desde año 2016 hasta la actualidad, siendo sorprendente

que aun durante el año 2020 que nos encontrábamos en plena pandemia y se declaró la cuarentena y dentro de los meses del 2022 se registraron miles de denuncias ya sean por robo, hurto, estafas, etc.

Otro número importante de denuncias son los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, que incluyen los homicidios, las lesiones, los sicaratos, feminicidios, etc. representan también gran preocupación e inseguridad en la sociedad.

En menor número, pero que no deja de ser preocupante para nuestro país, son las denuncias contra la seguridad pública, contra la libertad y otros delitos que han tenido importante presencia durante estos años que vivimos en pandemia.

Pareciera que los altos índices de violencia e inseguridad en nuestro país afectan aspectos tanto económicos,

sociales, culturales y hasta políticos debido a que las actividades delictivas han cambiado y se han vuelto más violentas con el tiempo (M. Hazen & Rodgers, 2014).

No se puede negar que el Perú y el mundo entero vienen afrontando una pandemia donde cada día el Estado lucha por evitar que se siga propagando el contagio incluido todas las variantes que están apareciendo. Esto ha generado cierto olvido por temas de violencia social que siempre han existido y que ahora se van incrementando con el paso de los años (Savenije, 2009).

4.2. Factores de riesgo que influyen en la comisión de delitos

Los factores de riesgo que se presentan en nuestro país a explicaciones jurídicas, sociológicas y psicológicas, entre otras. Parte de estas explicaciones, parte de lo que menciona Rico (2007) las poblaciones se van incrementando, lo cual dificulta el acceso al trabajo, vivienda, transporte público y servicios básicos. Asimismo,

se desataca que las clases sociales que la riqueza se acumula en unos pocos y no son distribuidas, por lo que la distribución de oportunidades y recursos no son percibidos equitativamente, lo que es entendido como el centralismo y las pocas oportunidades que tienen las otras regiones del Perú.

Estas situaciones no generan las condiciones suficientes para atender las necesidades sociales, pareciera que se crea una bomba de tiempo a punto de explotar.

En este sentido, Pendula y Alarcon (2019) destacan que las “condiciones sociales son las que facilitan o dificultan a los individuos un sano desarrollo en diversos contextos. Al ser demasiados los opresores sociales, el individuo se desvía de las condiciones legales para generar sus ingresos o satisfacer sus propias necesidades”, así sea trasgrediendo la ley.

Es así que muchas de las conductas de esta sociedad se ven reflejadas en la comisión de delitos, los cuales hoy en día no solo se presentan en Lima capital, sino también a nivel departamental (tabla 2).

Tabla 2
Comisión de delitos según departamento- 2022

Departamento	Total	Contra el patrimonio	Contra la seguridad pública	Contra la vida, el cuerpo y la salud	Contra la libertad	Otros 3/
Total	131 654	66,4	11,7	8,9	7,6	5,4
Amazonas	1 450	54,6	6,0	20,1	12,6	6,8
Áncash	4 095	60,3	10,6	15,2	7,9	6,0
Apurímac	1 121	51,7	13,5	17,8	8,8	8,3
Arequipa	8 113	65,8	11,6	7,5	8,3	6,8
Ayacucho	1 884	61,6	7,2	19,2	8,9	3,1
Cajamarca	3 602	57,6	11,6	16,6	7,3	6,9
Prov. Const. del Callao	4 748	49,1	17,6	6,5	8,0	18,8
Cusco	4 389	53,1	20,2	13,1	7,8	5,8
Huancavelica	589	51,6	2,9	22,8	12,9	9,8
Huánuco	3 140	53,8	16,9	14,7	10,1	4,5
Ica	4 555	66,4	12,3	7,0	9,3	5,0
Junín	5 628	58,8	16,1	10,7	7,4	6,9
La Libertad	7 942	66,9	12,4	9,6	6,2	4,8
Lambayeque	10 004	69,8	15,1	6,2	5,6	3,3
Lima Metropolitana 1/	44 879	74,1	8,9	5,8	7,0	4,2
Lima 2/	3 727	59,6	13,2	12,4	9,0	5,8
Loreto	2 029	53,7	25,9	5,9	10,8	3,7
Madre de Dios	879	54,7	20,7	12,3	7,3	5,0
Moquegua	914	63,2	8,3	12,6	9,4	6,5
Pasco	805	50,1	6,7	24,5	12,7	6,1
Piura	7 360	74,1	6,6	8,6	6,6	4,2
Puno	2 250	56,7	16,3	13,6	7,8	5,6
San Martín	2 779	63,6	6,2	11,4	11,3	7,5
Tacna	1 540	62,1	16,6	6,7	9,3	5,3
Tumbes	1 220	54,3	25,5	8,4	6,5	5,3
Ucayali	2 012	76,7	3,8	6,1	9,4	4,0

Nota: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Dentro del periodo del año 2022, las denuncias contra el patrimonio representaron el 66,4%, contra la vida, el cuerpo y la salud el 8,9% contra la seguridad pública el 11,7% y contra la libertad 7,6%; el porcentaje

restante comprende otros delitos. Hay que precisar que dentro de Lima Metropolitana comprende los 43 distritos de la provincia de Lima y según Ley Núm. 31140, el departamento de Lima está constituido por las provincias de

Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.

Del total registrado en cada uno de los departamentos, siendo en 17 de ellos, corresponde a delitos contra el patrimonio, siendo mayor en Ucayali (76,7%) y Lima Metropolitana y Piura (74,1%). Hay que resaltar que mayor proporción de denuncias en Lorero fueron por delitos contra la seguridad pública (25,9%).

Se incluyen en la categoría de “otros” los delitos que afectan a la administración pública, la familia, la credibilidad pública, las finanzas y la moneda, el medio ambiente, el dinero y la economía, el patrimonio cultural, la confianza y la honestidad en los negocios, el prestigio, el orden económico, el patrimonio cultural, la confianza y la honestidad en los negocios, el poder del Estado y el orden establecido por la Constitución.

5. Conclusiones

La violencia social que se vive en nuestro país es un fenómeno que para la población peruana genera mayor preocupación día tras día por su alto incremento en las estadísticas nacionales y la sensación de inseguridad que se presenta, la que se expresa masivamente a través de diversas manifestaciones conductuales como los delitos ya conocidos.

La mayor cantidad de denuncias que se registran en nuestro país, son los delitos contra el patrimonio, los que se han ido incrementando desde el 2016 hasta la actualidad, lo que demuestra que la violencia social peruana crece cada vez más y más, siendo sorprendente que aun durante el año 2020 que nos encontrábamos en plena pandemia y se

declaró la cuarentena y aun dentro de los meses del 2022 se registraron miles de denuncias.

La violencia social se fortalece frente a la ausencia de preceptos normativos que orienten la relación entre las personas, marco normativo que orienten a la correcta resolución de conflictos, lo que permiten de cierto modo garantizar la armonía en la sociedad.

A pesar del incremento de la violencia social que soportamos como sociedad por la cantidad de delitos cometidos, es necesario un cambio profundo en nuestra realidad, en nuestra política cultural, se busca propiciar una cultura de donde la armonía prevalezca y que esto permita orientar el sistema educativo a un punto que permita expandirse en diversos ámbitos de la sociedad.

La afirmación de Jiménez Bautista (2019) de que la educación es fundamental para establecer una nueva cultura de paz implica un cambio en el que se promueva el respeto por todas las formas de vida y la diversidad, a través de la concientización basada en valores.

Para construirla es pertinente que se genere una, es importante reflexionar sobre cómo promover una cultura pacífica en el binomio, sociedad y Estado, medios de comunicación, familia, empresa, instituciones y otras entidades que hacen parte de la sociedad, por ello se debe generar una conciencia colectiva tan fuerte que impida cualquier forma de violencia.

Es necesario, que los gobiernos adquieran conciencia sobre la importancia de fomentar y propiciar en los ciudadanos una cultura de paz y comprendan elementos necesarios que lleven a eliminar las disparidades sociales, garantizar una distribución justa de los recursos, erradicar la pobreza y

asegurar una igualdad educativa.

Por lo que es fundamental que transformen esta conciencia en una cultura innovadora para gestionar el poder del gobierno. De esta manera, el acceso a ciertos privilegios, ya sean materiales o no, se puede lograr a través del ejercicio de la misma que se ha convertido en una necesidad imperante según nuestra realidad.

La lucha contra la violencia es la llave para promover la paz, por lo que las políticas estatales y las estrategias de cambio deben ser replanteadas como un proceso continuo y sistemático pensado de forma amplia y completa, por lo que sería innovador incluir en la curricular de nuestra Educación básica, el curso de Cultura de paz, para formar a las nuevas generaciones.

En nuestro país, es fundamental e inevitable que se promueva una cultura de paz como un proyecto en el ámbito educativo ante esta situación, puesto que promueve la prevención de actitudes y comportamientos violentos y se proyecta la resolución de conflictos. Para lograr esto, se necesitan llevar a cabo acciones positivas que fomenten pequeñas transformaciones en las costumbres y formas de vida de los ciudadanos peruanos.

Por todo ello, la cultura de paz hoy por hoy es un proceso que implica un cambio de percepción individual y colectiva para que nuestra sociedad se encamine por lo menos hacia una realidad menos violenta y dañina para nosotros mismos.

Referencias bibliográficas

Bergmann, A. (2015). *Sin razón aparente: conflictos sociales y violencia en la posguerra. In Violencia en tiempos de paz: conflictividad y criminalización*

en El Salvador. (1a ed.). Secretaría de Cultura de la Presidencia.

Briceño-León, R. (2002). La nueva violencia urbana de América Latina. *Sociologías*, (8), 34– 51. <http://doi.org/10.1590/S1517-45222002000200003>

Cabello, P. (2015). *La irenología como pilar de la ciencia de la mediación. En F. y Gorjón, La ciencia de la mediación.* Tirant lo Blanch.

Campo, L., Ortiz, M. y Miranda-Medina, C. (2015). Características del estado general del desarrollo en niños menores de siete años de la ciudad de Barranquilla. En Y. Martínez, W. Pineda, F. Vásquez & Y. Alarcón, *Estudios Actuales en Psicología* (pp. 51-72). Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Cappon, J. (1984). *El movimiento de encuentro en grupo en psicoterapia de grupo.* Trillas.

Corporación Cultural Hatuey (2018). Programa "Memorias de Barrio". Centro Documental de la Corporación Cultural Hatuey.

Del Arenal, C. (1987). La investigación sobre la paz: Pasado, presente y futuro. En Congreso Internacional sobre la Paz. (Tomo II, pp. 549-586). Universidad Nacional Autónoma de México.

Domínguez, H. (2015). *Nación criminal. Narrativas del crimen organizado y el Estado mexicano.* Ariel.

Galtung, J. (1998). *Tras la violencia 3R: Reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de guerra y la violencia.* Bakeaz; Gernika Gogoratuz.

García, E. y Almanza, M. (2018). Conflictos de la diversidad cultural y la cultura de paz en Latinoamérica.

- RESED. *Revista de Estudios Socioeducativos*, (6), 82-93. https://doi.org/10.25267/Rev_estud_socioeducativos.2018.i6.07
- Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. Gedisa.
- González, M. y Miranda-Medina, C. (2015). Análisis de la categoría de desigualdad femenina en los currículos escolares. En L. Campo & W. Pineda, *Propagación de la Onda 2012-2013* (pp. 51-72). Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Imbusch, P., Misse, M., & Carrión, F. (2011). Violence Research in Latin America and the Caribbean: A Literature Review. *International Journal of Conflict and Violence (IJCV)*, 5(1), 87-154. <https://doi.org/10.4119/ijcv-2851>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (29 de marzo de 2023). *Estadísticas de Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia. Enero-Noviembre 2022*. Instituto Nacional de Estadística e Informática. <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/4044972-estadisticas-de-criminalidad-seguridad-ciudadana-y-violencia-enero-noviembre-2022>
- Islas Colín, A. (2015). Influencia de la corte europea de derechos humanos a la corte interamericana de derechos humanos. *Perfiles De Las Ciencias Sociales*, 2(3). <https://revistas.ujat.mx/index.php/perfiles/article/view/785>
- Islas Colín, A., & Sosa Olan, H. (2017). Los deberes de información y el arbitraje on-line como mecanismos protectores del consumidor en la contratación a distancia. *Comunitania. Revista Internacional De Trabajo Social Y Ciencias Sociales*, (13), 73-100. <https://doi.org/10.5944/comunitania.13.4>
- Islas, A., Vera-Hernández, D., & Miranda-Medina, C. (2017). La cultura de paz en las políticas de Educación Superior de México, Colombia y El Salvador: The culture of peace in the policies of higher education in Mexico, Colombia and El Salvador. *Educación Y Humanismo*, 20(34), 312-325. <https://doi.org/10.17081/eduhum.20.34.2875>
- Jares, X. R. (1999). *Educación para la paz. Su teoría y su práctica*. Popular.
- Jiménez, F. (2019). Una educación social que busca una cultura de paz. *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, 72, 13-34. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7035542>
- Jiménez, F. y Jiménez, F. (2014). Una historia de la investigación para la paz. *Historia Actual Online*, 34, 149-162. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4851747>
- Küng, H. (1991). *Proyecto de una ética mundial*. Editorial Trotta.
- Labica, G. (2007) *Theorie de la violence*. Naples, Italia: La Città del Sole; Paris, Francia: Librairie Philosophique J. Vrin. <https://www.marxists.org/francais/labica/works/2008/theorie-de-la-violence.pdf>
- Lederach, J. P. (2007). *La imaginación moral. El arte y el alma de la construcción de la paz*. Bilbao: Bakeaz/Gernika Gogoratz.
- M. Hazen, J., y Rodgers, D. (2014). *Global gangs: street violence across the world*. (J. M. Hazen & D. Rodgers, Eds.). Minnesota: University of Minnesota Press.
- Melamed-Varela, E., & Miranda-Medina, C. (2016). Transferencia tecnológica en la educación. *Educación*

- Y *Humanismo*, 18(31), 180–185. <https://doi.org/10.17081/eduhum.18.31.2357>
- Mesa-Manosalva, E. G. (2022). Educación para la cultura de paz en el contexto de Los Pastos, Colombia. *Revista Electrónica Educare*, 26(3), 35-55. <https://dx.doi.org/10.15359/ree.26-3.3>
- Miranda-Medina, C. y Santos, D. (2015). *Educación: una mirada desde la comunicación, la tecnología, la investigación y la didáctica*. Sello Editorial Coruniamericana. https://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/14717/implementacion_de_las_tic.pdf?sequence=2
- Molina, B. & Muñoz, F.A. (Eds.), (2004). *Manual de Paz y Conflictos*. Universidad de Granada y Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.
- Muñoz, F. (2001). La paz imperfecta en un universo en conflicto, En F. Muñoz (Ed.), *La paz imperfecta*. (pp.21-66) Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.
- Oquendo-Rojas, W. (2018). *Programa memorias de barrio*. Centro Documental Corporación Cultural Hatuey.
- Paley, D. (2018). *Capitalismo antidrogas. Una guerra contra el pueblo*. Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos-Libertad bajo palabra.
- Pendula Balvin, E. T. y Alarcon Cajamalqui, K. K. (2019). *Los factores influyentes en las legislaciones latinoamericanas para despenalizar los delitos contra el honor en los diez últimos años*. [UPLA - Universidad Peruana Los Andes].
- Peñaloza, G. (2015). Una mirada desde la didáctica de las ciencias al concepto de visión del mundo. *Educación y Humanismo*, 17(29), 308- 320. <http://dx.doi.org/10.17081/eduhum.17.29.1259>.
- Rico, J. M. (2007). *Crimen y justicia en América Latina*. Siglo XXI.
- Rodríguez, G. (2002). Violencia social. en M. Muñoz de Alba Editor (Ed.), *En Violencia Social: Un Enfoque Multidisciplinario* (pp. 83-96). Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Salmerón Castro, F. (2017). Antropología y el análisis de la violencia. en L. Herrera-Lasso Editor (Ed.), *En Fenomenología de la violencia. Una perspectiva desde México* (pp. 83-96). Siglo XIX.
- Sánchez-Vázquez, L. (2014). Mediación en conflictos ambientales. Una aproximación preliminar desde la Investigación para la Paz. *Complexus, saberes entretreídos*, 3, 11-15.
- Savenije, W. (2009). *Maras y Barras: Pandillas y violencia juvenil en los barrios marginales de Centroamérica*. (1st ed.). Flacso.
- Thee, M. (1996). *Towards a culture of peace based on human rights*. In: *From a culture of violence to a culture of peace*. Unesco.
- Tuvilla, R. (2004). *Cultura de paz. Fundamentos claves educativas*. Desclée de Brouwer.
- UNESCO (1996). *Educación para la Ciudadanía Mundial*. UNESCO
- Valencia, S. (2010). *Capitalismo gore*. Editorial Melusina.
- Vicencç, F. (1998). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Icaria/Unesco.